

Murcia, a 29 de mayo de 2018

## **FeSP-UGT denuncia que las bases publicadas para optar a Policía Local en Bullas incumplen la normativa vigente al eliminar el examen oral**

**De nuevo, otro ayuntamiento rompe con la igualdad de acceso respecto a las y los opositores de otros municipios**

La Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT (FeSP-UGT) Región de Murcia denuncia la vulneración de la normativa regional en materia de criterios de selección y pruebas a las categorías de agente, por turno libre, en la Policía Local del Ayuntamiento de Bullas.

El responsable del sector de Administración Local de FeSP-UGT, José Juan González, explica según las bases publicadas ayer, 28 de mayo, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, eliminan de pleno el cuarto ejercicio (ejercicio oral), establecido en el Decreto 82 de 1990 que regula dichas pruebas.

González recuerda que el ejercicio oral “es una prueba selectiva indispensables para el acceso al cuerpo por turno libre y que actualmente vienen preparando todos y cada uno de las y los opositores a plazas de agente en nuestra Región”.

UGT denuncia situación en defensa de estas y estos opositores y futuros agentes de la Policía Local al objeto de que se cumpla, estrictamente, la normativa en vigor y se garantice, así, la igualdad en los diversos procesos selectivos que se acometan para cubrir plazas de agente en cualquiera de los ayuntamientos murcianos.

“No consentiremos que cada ayuntamiento ponga las pruebas que le venga en gana, porque para eso hay una normativa y esa normativa debe cumplirse”, asevera González, quien añade que “hay que defender a aquellas y aquellos que dedican su esfuerzo a preparar estas pruebas, en igualdad de condiciones, uno de los principios básicos del acceso a cualquier puesto de las administraciones públicas”.

Por todo ello, el responsable de Administración Local de FeSP-UGT, ha registrado un escrito pidiendo al Ayuntamiento la rectificación de las bases para que cumpla con el principio de igualdad y la legislación vigente.